TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	**ESTUDIOS PREVIOS**	Código: G3-FT006 Versión: 1 Pagina 1

ICFES DATOS BASICOS

Estudio Previo No. 3301

Fecha Solicitud 11-ENE-18

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION

Dando cumplimiento a las políticas para el Sistema de Gestión de Calidad en la rama ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, y bajo la Norma ISO 9001:2015 la Oficina Asesora de Planeación debe asegurar el cumplimiento de los requisitos necesarios para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad en el Icfes. Así mismo, se debe fortalecer la administración del riesgo, considerando que la identificación y análisis del riesgo entrega información suficiente y objetiva que permite aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales. Igualmente, en el marco de las políticas de modernización del estado las entidades públicas deben dar cumplimiento a los requerimientos de modelos referenciales y referentes normativos como lo son el Modelo Integrado de Planeación y Gestión II, los cuales deben implementarse de manera articulada al interior de las entidades fortaleciendo la gestión por procesos y el cumplimiento de los requisitos de los referentes mencionados anteriormente.

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere de un profesional que apoye las actividades de ejecución y seguimiento del plan de mantenimiento del sistema de gestión de calidad y la actualización de los modelos referenciales del Icfes, considerando que actualmente no se cuenta con suficiente personal en la planta de la Entidad que pueda realizar dichas actividades

OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la ejecución y seguimiento del plan de mantenimiento del sistema de gestión de calidad y la actualización de los modelos referenciales del Icfes.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO	Se requiere un profesional en economía, administración de empresas, administración pública o ingeniería industrial con mínimo 7 meses de experiencia en la medición de procesos y sistemas de gestión que cumpla con los requisitos de la Categoría III y Nivel 3 de conformidad con la Circular 18 de 2017.
OBLIGACIONES CONTRATISTA	1. Apoyar la ejecución y seguimiento del plan de mantenimiento del sistema de gestión de calidad. 2. Apoyar las actividades relacionadas a la medición y mejora de los indicadores de los subprocesos del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto 3. Apoyar la actualización y divulgación la metodología y documentación relacionada con la gestión de riesgos institucionales 4. Apoyar la consolidación, el seguimiento y reporte de la información asociada a los modelos referenciales o sistemas de gestión solicitados a nivel interno o externo. 5. Apoyar cuando se requiera la gestión del aplicativo de los Sistemas de Gestión del Instituto 6. Apoyar las actividades que se definan en el marco de la articulación de los sistemas de gestión con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión 7. Apoyar la planeación y ejecución de las actividades enfocadas al fortalecimiento del Grupo Gestor de Planeación y Calidad. 8. Apoyar en la gestión de las actividades derivadas del sistema de gestión de calidad para los subprocesos de direccionamiento estratégico y nuevos negocios. 9. Apoyar la gestión las acciones correctivas, preventivas y de mejora de los procesos de la Oficina. 10. Apoyar las actividades de preparación, seguimiento y ejecución de las auditorías internas y externas de los sistemas de gestión y modelos referenciales. 11. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder

por ellos.

12. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago.

13. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.

14. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.

15. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias

16. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.

17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.

18. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

19. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

SUPERVISOR

La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES, o por quien designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES

El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a:

1. Coordinar con **EL CONTRATISTA** las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
4. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico de la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.
5. Garantizar que **EL CONTRATISTA** ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a **EL CONTRATANTE**
6. Pagar el valor acordado a **EL CONTRATISTA** como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar lo requerido con el señor JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRÍGUEZ, quien es Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública. Por otro lado, cuenta con más de 7 meses experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato, dentro de la cual se destaca principalmente la medición de procesos de los Sistemas de Gestión de Calidad y el seguimiento al desempeño de los mismos. Adicionalmente cuenta con una maestría en Sistemas Integrados de Gestión de la prevención de riesgos laborales, la calidad, le medio ambiente y la responsabilidad social corporativa. Razón por la cual, cumple con el perfil requerido por el Icfes para el desarrollo del objeto contractual.

El valor del presente contrato se determinó con base en las actividades descritas en este estudio previo, así como el tiempo de dedicación necesario para el desarrollo de las mismas, las calidades académicas del contratista y su experiencia y en especial de la circular 18 de 2017, categoría III, nivel 3. El valor del contrato será de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($29.721.341)** incluido IVA. El valor estimado de la remuneración mensual corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($ 4.572.514).**

Que de acuerdo al Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES-, Acuerdo No. 006 DE 2015, en su Artículo 11. Criterios para determinar el procedimiento, en esta oportunidad, se adelantará el procedimiento de selección de manera directa de acuerdo con el literal C, iv) Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se

celebren en consideración a las calidades especiales de la persona que se contrata.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la matriz adjunta.

GARANTIAS

Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de por **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MILTRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($29.721.341)** incluido IVA. El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma:

El ICFES cancelará a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato de la siguiente manera: **a)** Un (1) primer pago por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.286.257)**, y **b)** Seis (6) pagos mensuales por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($4.572.514).**

Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por **EL CONTRATISTA**, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el último mes, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte de **EL ICFES,** para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de **EL CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

[TEXTO]

ICFES_DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211110002	Actividades profesionales de apoyo administrativo	29.721.341	13-ENE-18

ICFES_RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre MARIBEL CAROLINA GONZALEZ MORENO	Nombre DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ

Firma	Firma

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la siguiente matriz:

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
										¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1.	General	Interno	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción de la necesidad o servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
2.	General	Externo	precontractual	legales	La documentación presentada por el contratista está incompleta, es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato. .
3.	Especifico	Interno	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	El valor del contrato no corresponde al perfil exigido en la tabla de honorarios vigente.	Que se contrate con valores superiores a los permitidos por la tabla de honorarios.	RIESGO BAJO	Verificar siempre la circular por medio de la cual se establecen las pautas de experiencia y honorarios vigentes.	BAJO	El área solicitante debe, hacer una consulta de la circular de honorarios vigentes.	Elaboración de los estudios previos.

4.	Especifico	Interno	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	El proceso Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad, cumplir su misión y no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el plan de compras de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	**RIESGO BAJO**	Priorizar las reales necesidades misionales del ICFES.	**ALTO**	El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del ICFES, sus necesidades de contratación.	Elaboración de los diferentes planes del ICFES (Plan de compras).
5.	Especifico	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	**RIESGO ALTO**	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	**ALTO**	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
6.	Especifico	Interno	Contractual	Legales	Demoras en las aprobaciones de los informes o productos presentados por el contratista.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	**RIESGO MEDIANO**	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	**ALTO**	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicación de designación de supervisión y en la programación de capacitaciones.
7.	General	Externa	ejecución	Riesgo Operacional	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad.	Acciones judiciales	**RIESGO MEDIANO**	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y gestión administrativa de la afiliación a la ARL.	**MEDIANO**	Promoción y afiliación correspondiente a los programa de Riesgos laborales ARL.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.

8.	General	Externa	ejecución	Riesgo Operacional	Mal uso de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	Deterioro de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	**RIESGO MEDIANO**	Asignación administrativa del inventario e inclusión en el contrato de la obligación de conservar el inventario asignado.	**MEDIANO**	Capacitando a los contratistas y asignando personalmente el inventario para el desarrollo del objeto.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.
9.	General	Externa	ejecución	Riesgo Operacional	Deficiencia en el manejo documental y archivo de los expedientes y documentaciones.	Perdida de documentos y desorganización del archivo.	**RIESGO MEDIANO**	Capacitación en las políticas de archivo de la entidad, así como también la inclusión de la obligación de seguimiento al archivo.	**MEDIANO**	Capacitando a los contratistas y asignando personalmente la responsabilidad de la gestión del archivo a cada contratista.	Al momento de la realización del contrato y durante su ejecución.
10.	Especifico	Interno	Contractual	Financieros	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.	**RIESGO BAJO**	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas con antelación	**ALTO**	Comunicando la falla al administrador.	Cuando se presente la falla.
11.	Especifico	Externo	Contractual	Legales	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	Al detectar deficiencia en el servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago de los honorarios correspondientes.	**RIESGO ALTO**	Solicitar póliza de cumplimiento del servicio al contratista.	**ALTO**	Fijar en el contrato el amparo por el 10% del valor del contrato, respecto a cumplimiento del servicio.	El Contratista, debe aportarla para iniciar la ejecución del contrato.
12.	Especifico	Interno	Ejecución	Legales	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los casos que sean necesarios.	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato para la liquidación del mismo.	**RIESGO MEDIANO**	Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en el pliego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo.	**ALTO**	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista la suscriba y de no ser viable, proceder con la liquidación unilateral del contrato.	La Entidad, deberá iniciar los trámites, tendientes a la liquidación del contrato, dentro del término pactado en el contrato.

Radicado No. 20182000019851
12-01-2018
Página 1 de 2

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINEDUCACIÓN icfes

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 10/01/2018

Bogotá D.C

Señor(a):

JOAQUÍN MANUEL GRANADOS RODRÍGUEZ

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a contratar en la modalidad de prestación de servicios en las siguientes condiciones:

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la ejecución y seguimiento del plan de mantenimiento del sistema de gestión de calidad y la actualización de los modelos referenciales del Icfes.

VALOR DEL CONTRATO

VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($29.721.341)

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN A CONTRATAR

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR ACEPTACIÓN A LA INVITACIÓN:

Hasta el 15 de enero de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

NOTA:

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

MMArango

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Giovanni Mendieta Montealegre. – Abogado